COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 26 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN N° 139

QUE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 61/15 CON LA EMPRESA ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L. PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 - ID N° 296.155.-

VISTO:

Que, por Nota S/N de la Comisión Fiscalizadora del COMINGE, de fecha 24 de octubre de 2016, donde solicita la Adenda Modificatoria al Contrato Nº 61/2015, con la Empresa ACOSTA CONSTRUCCIONES SRL., **EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015,** para la **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"**.----------

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de Centro Financiero N° 2, se expidió en los términos de su Dictamen N° 24/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución de la modificación solicitada, con la Adenda del Contrato respectivo, previo informe de la Auditoría Interna del Ejército y verificación del Departamento de Fiscalización y Control de Contratos.--

Que, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 se expidió en los términos de su Dictamen N° 158 /2016 de fecha 25 de octubre de 2016, donde recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos que se dicte la Resolución de la modificación solicitada, con la Adenda del Contrato respectivo.----------

Que, en virtud del Informe N° 192 /2016 de fecha 26 de octubre de 2016, se expidió la Auditoría Interna del Comando del Ejército, recomendando dar continuidad a la modificación solicitada, con la Adenda al Contrato N° 61/15 con la empresa ACOSTA CONSTRUCCIONES SRL., en el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/15 para la "Construcción de Obras Militares en el Departamento de Concepción – 2da. Etapa".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, **expresa:** "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato....".----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Modificación del Contrato Nº 61/2015, con la Empresa ACOSTA CONSTRUCCIONES S.R.L., **EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2015 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2, "COMANDO DEL EJÉRCITO", PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION 2ª ETAPA"** convocada por la UOC Nº 2 - Comando del Ejército, según se detalla a continuación:----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Planillas de los lotes con sus respectivos adicionales

LOTE Nº 04 PANADERIA DEPOSITO DE VIVERES					
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Variación de la Cantidad Contractual	Precio Unitario	MONTO TOTAL
22	Puerta Tablero 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	-2,00	1.559.730	-3.119.460
	Puerta placa 0,90m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1,00	1.559.730	1.559.730
	Puerta Tablero 1,30m x 2,50 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	-1,00	2.500.000	-2.500.000
X1	Puerta Tablero 1,50 m x 2,45 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1,00	2.500.000	2.500.000
23	Puerta Placa 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1,00	1.559.730	1.559.730
	Puerta de reja para cámara 1,45x2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	-1,00	1.600.000	-1.600.000
X2	Puerta de reja para cámara 2,10 x 2,10 incluye cerradura y demolición de pared para ajustar a la puerta	un	1,00	1.680.850	1.680.850
38	Registro Cloacal 0,40 x 0,40 x 0,40 con tapa de Hº	un	1,00	249.030	249.030
41	Registro 0,30 x 0,30 x 0,30 m	un	4,00	189.820	759.280
43	Tablero seccional para 24 llaves TM, con barra RSTN+T, metálico de embutir	un	-1,00	3.638.680	-3.638.680
X3	Tablero seccional para 36 llaves TM, con barra RSTN+T, metálico de embutir	un	1,00	5.536.020	5.536.020
44	Bocas de tomas universales, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	gl	15,00	144.930	2.173.950
47	Artefactos de iluminación fluorescente 2x40	un	1,00	206.660	206.660
47	Artefactos de iluminación fluorescente 1x40	un	-1,00	177.740	-177.740
X4	Canal a cielo abierto de ladrillos comunes	ml	98,00	118.150	11.578.700
	TOTAL DEL LOTE Nº 8 SON Gs.				16.768.070

LOTE Nº 06 ARMERIA					
	TECHO				
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Variación de la Cantidad Contractual	Precio Unitario	MONTO TOTAL
47	Aislación de losa con membrana asfáltica, piso de tejuelitas y césped sintético	m2	-128,00	249.500	-31.936.000
X1	Sustitución del Ítem 47, Contrapiso para que haya una inclinación de la parte posterior hacia el frente para desagote del agua por los tubos de bajada, revoque impermeable sobre contrapiso, aislación con membrana, piso de tejuelita y pintura del piso	m2	128,00	249.500	31.936.000
58	Registro Cloacal 0,40 x 0,40 x 0,40 con tapa de Hº	un	-3,00	241.900	-725.700
59	Registro Cloacal 0,60 x 0,60 x 0,50 con tapa de Hº	un	3,00	320.860	962.580
66	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	gl	2,00	208.550	417.100
X2	Hormigón ciclópeo de contención de talud revocado y pintado	m3	4,00	1.150.000	4.600.000

X3	Cordón perimetral de contención de talud	ml	65,50	25.000	1.637.500
	TOTAL DEL LOTE Nº 8 SON Gs.				6.891.480

LOTE N°7 ALCANTARILLAS, CAMINO PERIMETRAL INTERNO, CAMINERO PEATONAL Y CANAL A CIELO ABIERTO					
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Variación de la Cantidad Contractual	Precio Unitario	MONTO TOTAL
1	PROVISION Y COLOCACION DE ALCANTARILLA CELULAR Hº Aº 1,50M X 1,50M DOBLE	m	-10,00	4.003.150	-40.031.500
X1	Entradas de 10 ml de longitud c/u con alcantarillas tubulares de 80cm de diámetro, muro de contención para cabecera de alcantarilla de hormigón ciclópeo, relleno y compactación	ur	2,00	20.015.750	40.031.500
5	HORMIGON CICLOPEO PARA CABECERA DE ALCANTARILLA TUBULAR 0,60 M.	m³	12,00	959.950	11.519.400
6	EMPEDRADO DE PIEDRA BRUTA, CON CORDONES DE HORMIGON ARMADO	m2	-539,00	41.850	-22.557.150
8	CANAL A CIELO ABIERTO DE Ha Aº 0,05 M, DE FORMA TRAPEZOIDAL, 1,00 M BASE, 2,00 M DE DESARROLLO	m³	-121,00	1.150.000	-139.150.000
X2	Canal a cielo abierto de Hº Aº 0,195 M3/Ml de forma trapezoidal	m³	158,00	1.150.000	181.700.000
X3	Relleno y compactación mecanica para aumentar el soporte del terreno	m3	-1900,00	44.810	-85.139.000
X4	Canal a cielo abierto nuevo al costado de la guardia y corrección de pendiente del canal a cielo abierto existente detrás de la guardia	gl	1,00	2.202.470	2.202.470
X5	Baden de Hormigón	m	7,50	390.000	2.925.000
X6	Puente de Hormigón Armado de 0,10 m de espesor y 1,5 m de ancho, con colocación de soporte de piedra bruta de 0,4x0,6x1,5 m a ambos lado del canal a cielo abierto para paso de camineros	ur	6,00	1.139.955	6.839.730
X7	Conformación manual de taludes a los costados de los canales a cielo abierto de hormigón armado	m	400,00	45.000	18.000.000
	TOTAL DEL LOTE Nº 8 SON Gs.				-23.659.550

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO *

GENERAL EJ OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
Comandante del Ejército